

Esta propuesta tiene como objetivo analizar el proceso mediante el cual la Universidad Autónoma del Estado de México institucionalizó la igualdad de género, en ejercicio de su autonomía, entre 2016 y 2026. Busca reconstruir la trayectoria normativa que va de la Coordinación Institucional de Equidad de Género a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Cuidados, pasando por la Política Institucional de 2023; contrastar la presencia formal de mujeres en los órganos universitarios con su capacidad efectiva de decidir sobre presupuesto y sanción; y derivar, mediante las categorías del derecho electoral, implicaciones para la fiscalización sustantiva de la paridad